



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCERÍAS INTERESADAS

EXPEDIENTE: TEEA-PES-042/2024.

PROMOVENTE: LIC. JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CRUZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE TRÁMITE DE MEDIO DE IMPUGNACION**, dictado el veinticuatro de junio del presente año, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos**, en su calidad de **Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el que suscribe, **NOTIFICO** por **ESTRADOS** sobre la interposición de un **Juicio Electoral**, compareciendo **JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CRUZ**, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, se convoca a tercerías interesadas en el presente asunto para que en un plazo de setenta y dos horas manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; fijándolo para tal efecto a las **veinte horas con cuarenta minutos**, del día que transcurre; término que vence a las **veinte horas con cuarenta minutos** del día **veintisiete de junio de dos mil veinticuatro**. Lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. DOY FE. -----

C. Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes



Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez
Actuaría



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

RAZÓN DE FIJACIÓN

EXPEDIENTE: TEEA-PES-042/2024.

PROMOVENTE: LIC. JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CRUZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro.

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE TRÁMITE DE MEDIO DE IMPUGNACION**, dictado el veinticuatro de junio del presente año, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos**, en su calidad de **Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el que suscribe, **ASIENTO RAZÓN** que a las **veinte horas con cuarenta minutos**, del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a tercerías interesadas dentro del **Juicio Electoral, JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CRUZ**,. Así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. CONSTE. -----

C. Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes



Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría